

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE.: GLORIA INES SANCHEZ BEDOYA
DDO.: COLPENSIONES
RAD.: E-2020-00382-00

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Santiago de Cali, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022).

En la fecha, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), fijo en lista de traslado, por un día (art. 110 C.G. del P.), la liquidación del crédito presentada por la parte actora, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

El traslado corre desde el martes 05 de abril y vence el día jueves (07) de abril de dos mil veintidós (2022), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'D' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.

DAVID PEÑARANDA GONZALEZ
Secretario

E.V.-